

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Orden de 4 de agosto de 2020, por la que se dispone el nombramiento de don Alejandro Torres Ridruejo como Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía.

Según el artículo 5.4 del Decreto 60/2020, de 29 de abril, por el que se regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, la persona titular de la Secretaría será nombrada por la titular de la Consejería competente en materia de tributos, de entre Letrados y Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Jefatura de este órgano directivo.

En su virtud, a tenor de la atribución establecida en el precepto citado en el párrafo anterior y a propuesta del Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. El nombramiento como Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía al Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, don Alejandro Torres Ridruejo.

Segundo. Dejar sin efecto el nombramiento del Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía designado como Secretario de la Junta Superior de Hacienda, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda c) del Decreto 60/2020, de 29 de abril.

Tercero. La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2020

JUAN BRAVO BAENA
Consejero de Hacienda, Industria y Energía